

MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

Folio 031

RECIBIDO
R
24 FEB 2017

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha: 24, Feb, 2017

Nombre Completo: [Redacted]

Domicilio: _____

Edad: [Redacted]

Sexo: [Redacted]

Número Telefónico: [Redacted]

Correo Electrónico: _____

Información Solicitada:

(Agregar Fechas o cualquier otra referencia que proporcione su Localización).

Solicitar copia del Acta de Asambleas
de la Sesión Cabildo 09/FEB/2017

cel- [Redacted]

Modalidad en la que Prefiera se Otorgue el Acceso a la Información:

Consulta Directa.

Copias.

Otro tipo de Modalidad, Especifique.



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RECIBIDO
14:55 Hrs
27 FEB 2017
SECRETARÍA GENERAL

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: SE-036-VII/2017
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA
SINDICATURA MUNICIPAL
Playas de Rosarito, B.C., a 27 de febrero del 2017
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

JORGE NICOLÁS ARÉVALO MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

RECIBIDO
27 FEB 2017
2:42

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 031 recibida el día 24 de febrero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito copia del Acta de Asamblea de la Sesión de Cabildo 09-febrero-2017.

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cinco (05) días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE



JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

DESPACHADO
27 FEB 2017

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA -
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

SECRETARIA GENERAL.
OFICIO: SGA/081/2017/VII.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
Playas de Rosarito, B.C., a 28 de Febrero del 2017.

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo en atención a su Oficio No. SE-036-VII/2017, anexo al presente se servirá encontrar copia de Acta de Asamblea de la Sesión de Cabildo del 09 de Febrero del presente, misma que no a sido firmada porque esta en revisión por el suscrito y por los miembros del cabildo, para checar los puntos acordados.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, agradeciendole la atencion que se sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE:
"UN HORIZONTE DE POSIBILIDADES"



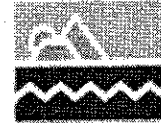
C. JORGE NICOLÁS ARÉVALO MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
H. VII AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. c. p. Archivo
JNAM/aag*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
01 MAR 2017
EACH 3:46 pm
UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.





ACTA VII-005/2017
SESION ORDINARIA DE CABILDO
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 09 DE FEBRERO DEL 2017

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y 58, 59, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el C. Jorge Nicolás Arévalo Mendoza Secretario Fedatario del H. VII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 09 de Febrero del 2017, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haroz Aguilar número 2000 del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días Señores Ediles, en atención a lo previsto por el artículo 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en su fracción tercera y demás relativos y aplicables, en relación con el artículo 13 y 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y de más relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria, siendo las 10:25 horas del día 09 de febrero del 2017. Ciudadano Secretario Fedatario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Honorables Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 38, 67 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia.-----

REGIDORES: Luis Ricardo Martínez Cabrales **Presente**, Elías Mendoza Rojas, **Presente**, Ana Luisa Esquivel Fierro **Presente**, Julio César García Serna, **Presente**, Miguel Apolinar Calles Muñoz **Presente**, Mario Enrique Hernández Martínez, **presente**, Manuel Salazar Martínez, **presente**, Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **Presente**, Ana Claudia Araujo Luévanos **Ausente**, Belem del Carmen Abarca Mendoza, **Presente**, **Síndico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz. **Presente**, **Presidente Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, dada la asistencia de los Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar fe el Señor Secretario, de que existe Quorum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Señor Secretario para dar el debido orden a la Sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----



SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de las actas VII-03/2017 Y VII-04/2017 de las sesiones de Cabildo celebradas el 19 y 26 de Enero del 2017, para su respectiva publicación.-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, los siguientes Dictámenes de Comisiones:-----

Inciso a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del **Dictamen VII-CSPT-002-2017**, que presenta el Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, relativo a la Ratificación del Nombramiento de Notificador Legal de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----

Inciso b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del **Dictamen VII-GLAPPDMS-001/2017**, que presentan la comisión de Gobernación y Legislación, en conjunto con las Comisiones de Planeación Del Desarrollo Municipal Sustentable y Metropolitano, y Administración Pública, Relativo al Programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares.-----

Inciso c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del **Dictamen VII-TPM-001-2017**, que presenta el Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales, relativo al Ajuste de las Tarifas del Transporte Publico.-----

Inciso d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del **Dictamen CADS-CH/001/2017**, que presentan en conjunto la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social, y la Comisión de Hacienda, Relativo al otorgamiento de apoyo en especie con Arroz, Frijol y Azúcar a las siguientes asociaciones Civiles: **C.R.R.E.A.D, EL CAMPITO, C.R.R.E.A.D CAÑÓN ROSARITO, CIRAD, EL MEZON A.C. Y VIVIR CON PROPOSITO A.C.**-----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día-----

Inciso a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas a efecto de que se turne a las Comisiones de Gobernación y Legislación y Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones, para que en el término estipulado en el artículo 106, fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tengan a bien presentar Dictamen referente a la propuesta del Nuevo Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California-----

SEXTO.- Informe de Comisiones.-----

SEPTIMO.- Asuntos Generales.-----

OCTAVO.- Clausura de la sesión.-----



SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano derecha:-----

-Votación:-

REGIDORES:REGIDORES: Lic. Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**, Elías Mendoza Rojas, **a favor**, Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**, Julio César García Serna, **a favor**, Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**, Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**, Manuel Salazar Martínez, **a favor**, Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor**, Ana Claudia Araujo Luévanos **Ausente**, Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor**, **Síndico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz. **A favor**, **Presidenta Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.-----

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del día.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Bien, una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase dar continuidad al siguiente punto.-----

SECRETARIO GENERAL: El Tercer Punto del Orden del Día, es la Lectura, discusión y en su caso aprobación, de las actas identificadas como VII-03/2017 Y VII-04/2017 de las sesiones de Cabildo celebradas el 19 y 26 de Enero del 2017; para su respectiva publicación.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: Alcaldesa si me permite un comentario al acta del 26 de enero del 2017, respecto a que en la sesión pasada que se comentó con la discrepancia en la sesión de cabildo que existía entre el tesorero y el Director de Prodeur, respecto al procedimiento que se debe de seguir documentándonos ahí y haciéndole la observación al Síndico creo que se deben de apegar a la Ley de Presupuesto y Gasto Publico en su artículo 50 fracción IV, en donde nos dice el procedimiento a seguir y la vista que debe de tener la relevancia que debe de tener la intervención del tesorero antes de que se mande a cabildo las observaciones que deben de tener ellos parece que debe tener la intervención, para tomar en cuenta mi comentario y lo cheque el síndico.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: se tomara en cuenta su comentario Regidor.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto segundo.-----



SECRETARIO GENERAL. Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, de las actas identificadas como VII-03/2017 Y VII-04/2017 de las sesiones de Cabildo celebradas el 19 y 26 de Enero del 2017, para su respectiva publicación.-----

-Votación:-

REGIDORES: Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**, Elías Mendoza Rojas, **a favor**, Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**, Julio César García Serna, **a favor**, Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**, Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**, Manuel Salazar Martínez, **a favor**, Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor**, Ana Claudia Araujo Luévanos, **Ausente**, Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor** **Síndico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz. **a favor**, **Presidenta Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.-----

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo las actas identificadas como VII-03/2017 Y VII-04/2017 de las sesiones de Cabildo celebradas el 19 y 26 de Enero del 2017, para su respectiva publicación.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. --

SECRETARIO GENERAL: El Cuarto Punto del Orden del Día, son los siguientes Dictámenes de Comisiones iniciamos con el primero que es el Inciso a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del **Dictamen VII-CSPT-002-2017**, que presenta el Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, relativo a la Ratificación del Nombramiento de Notificador Legal de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario Compañeros de Cabildo.-----

REGIDOR MIGUEL APOLINAR CALLES MUÑOZ: Buenos días compañeros daré lectura al presente Dictamen Una de las más importantes funciones de este H. VII Ayuntamiento es desde luego el vigilar por la seguridad de sus habitantes, es por ello que desde esta Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal tratamos de dar cumplimiento a ello, es por esto, que el nombramiento del Notificador Legal de la Comisión de Honor y Justicia es de relevada importancia ya que mediante el trabajo que realiza se da inicio al procedimiento administrativo. Después de un análisis detallado y considerando que el señor Eduardo Emilio Estrada Pitones reúne la experiencia y capacidad para efectuar esta función, esta Comisión Acuerda proponer al Cabildo sea **RATIFICADO** su nombramiento. Se llega a la conclusión que es importante para atender los asuntos relacionados con el tema de la impartición de la justicia municipal contar con personas profesionales, honestas e institucionales, lo anterior en razón de los siguientes, Considerandos: **PRIMERO.-** Que es menester de esta autoridad municipal, la definición de las políticas generales de la Administración Municipal, las cuales deberán estar destinadas a proveer el cumplimiento, ejecución y aplicación de las leyes que otorguen competencia municipal en cualquier materia y a la mejor prestación de los servicios públicos municipales. **SEGUNDO.-** Que es facultad de los Ayuntamientos en los términos del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "**Aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal... los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal,...**". **TERCERO.-** Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en el artículo 76 establece que: "...El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su



competencia...”, y el artículo 82 apartado A fracciones I de la misma Constitución cita que: “...para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes. **CUARTO.-** Que en concordancia con lo que señala el artículo 3 párrafos primero de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California: “los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad. En el artículo 5 fracción IV de la misma Ley, dispone que: “cada Ayuntamiento establecerá las comisiones de regidores para analizar y dictaminar los asuntos que sean sometidos a consideración del Ayuntamiento en materia de legislación, hacienda, administración, seguridad pública,...”. **QUINTO.-** Que en correlación con lo que señalan los Artículos Primero y Segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, el ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren al H. Cuerpo Edilicio, este tiene la facultad de expedir acuerdos y resoluciones, en materia municipal, dichos acuerdos edilicios tienen vigencias hasta en tanto no hayan sido revocados, reformados, derogados o abrogados, debiendo observarse, para estos efectos, el mismo procedimiento que les dio origen. En el artículo 82 se cita que: “Las comisiones tendrán las siguientes atribuciones: fracción IV.- Presentar al Cabildo Iniciativas de Reglamento Dictámenes o Propositiones tendientes a mejorar o hacer más prácticas y efectivas las actividades Municipales.”, resultando fundamento inobjetable que es facultad de los miembros del H. Cuerpo Edilicio el iniciar reformas a los reglamentos municipales. **SEXTO.-** Que el presente dictamen fue sometido a votación el día 02 de Febrero del 2017, emitiendo su voto aprobatorio los Regidores que integran la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, siendo aprobado el sentido del dictamen de forma unánime; en tal virtud, se solicita a este H. Cabildo la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes Fundamentos Legales. Resulta fundamento del presente dictamen lo señalado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 párrafos primero y segundo, 77, 82 apartado A fracciones I, II y 83 fracción X y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3, 5, 9 fracciones I, II, IV y 18 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; del 1,2,4,6,10,13,39,69,70,71,72,73,74,75,76,77, 82,90 Y 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California y demás disposiciones relativas y aplicables en materia municipal. Que en razón de lo anterior, agotado el asunto a tratar y toda vez que nuestra Legislación prevé este tipo de eventos, los Regidores integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito del H. VII Ayuntamiento Constitucional de Playas de Rosarito, Baja California, someten a la consideración de este H. Cabildo para su discusión y en su caso aprobación, debidamente fundado y motivado el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.** Se aprueba la ratificación del nombramiento del C. EDUARDO EMILIO ESTRADA PITONES como NOTIFICADOR LEGAL DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA del VII Ayuntamiento Constitucional de Playas de Rosarito Baja California. Con fundamento en el art. 102 del reglamento interior del H. AYUNTAMIENTO se solicita la dispensa de trámites y se proceda a su inmediato análisis y discusión en virtud de ser de urgente y obvia resolución debiendo surtir efectos al momento de ser aprobado por el Cabildo. **TRANSITORIOS PRIMERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

PRESIDENTA MUNICIPAL. Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto **inciso a)**.

SECRETARIO GENERAL. Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, del **Dictamen VII-CSPT-002-2017**, que presenta el Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, relativo a la Ratificación del Nombramiento de Notificador Legal de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.



-----**Votación:**-----

REGIDORES: Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**, Elías Mendoza Rojas, **a favor**, Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**, Julio César García Serna, **a favor**, Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**, Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**, Manuel Salazar Martínez, **a favor**, Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor**, Ana Claudia Araujo Luévanos **ausente**, Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor** Sindico Procurador, Miguel Ángel Vila Ruiz. **a favor**, Presidenta Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo el **Dictamen VII-CSPT-002-2017**, que presenta el Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, relativo a la Ratificación del Nombramiento de Notificador Legal de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día, es el **Inciso b)** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del **Dictamen VII-GLAPDMS-001/2017**, que presentan la comisión de Gobernación y Legislación en conjunto con las Comisiones de Planeación Del Desarrollo Municipal, Sustentable y Metropolitano, y Administración Pública, Relativo al Programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

REGIDORA NANCY VERÓNICA RAMÍREZ RAMÍREZ: Buenos días a todos daré lectura al dictamen en lo que respecta a los puntos de acuerdos. **UNO.-** Se autoriza a la Secretaria de Administración Urbana a través del Departamento de Acciones de Urbanización del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito la aprobación del programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares, con las características especificadas en el propio documento ya Dictaminado, así mismo el seguimiento para futuras autorizaciones de fraccionamientos empadronados y aún en proceso en este programa, previo cumplimiento de todos los requisitos de Ley, siendo estos los que se enlistan en el anexo TRES. **DOS.-** Se autoriza la continuidad en el proceso de TITULACIÓN a 30 Fraccionamientos que ya fueron autorizados previamente por este programa, y que han cumplido con los requisitos que por ley se requiere, emitidos en el programa ya mencionado, según **AU/TD/026/2017.H.VII**, oficio enviado por el Departamento de Acciones de Urbanización, mismos que se enumeran a continuación:

- 1.- AGUA MARINA
- 2.- CATALINA DEL MAR
- 3.- CHULA VISTA
- 4.- COLINAS DEL SOL
- 5.- COLINAS DEL VOLCÁN
- 6.- COSTA DE ORO
- 7.- CUMBRES DE ROSARITO
- 8.- CUMBRES DEL MAR
- 9.- DEL SOL
- 10.- HACIENDA LAS FLORES
- 11.- LA CAPILLA

- 16.- MAR DE CORTEZ I
- 17.- MAR DE CORTEZ II
- 18.- MAR DE PUERTO NUEVO I
- 19.- MAR DE PUERTO NUEVO II
- 20.- MISIÓN DEL MAR I
- 21.- PLAYAS DE SANTANDER
- 22.- RANCHO EL MIRADOR
- 23.- REAL DEL SOL
- 24.- RESIDENCIAL PUERTA DEL
MAR
- 25.- RIVIERA SAN CARLOS
- 26.- SANTA ISABEL DEL MAR



- 12.- LA MINA
13.- LOMAS DE CANTAMAR
14.- LOS ARROYOS
15.- LOS RAMOS

- 27.- SANTA LUCIA
28.- VILLA BONITA
29.- VILLA TURÍSTICA
30.- VILLAS DE SIBONEY

TRES.- Se instruye a la Secretaria de Administración Urbana a través del Departamento de Acciones de Urbanización del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito dé inicio y realice las gestiones necesarias para que se lleve a cabo el **Programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos.** **CUATRO.-** Así mismo se autoriza a la Presidenta Municipal para que reciba las donaciones de los Fraccionamiento contemplados dentro de este programa, previa propuesta en sesión de cabildo como lo marque el Reglamento para la aceptación de donaciones del Municipio de Playas de Rosarito cumplimiento con toda la normatividad en la materia. **TRANSITORIO PRIMERO.-** El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y hasta el día que concluya la presente Administración. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Ejecutivo Municipal a que remita el programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares para su publicación en el periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en la casa Municipal del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.-----

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa en estos momentos le informo que se incorpora a la sesión de cabildo la Regidora Ana Claudia Araujo.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL. Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto **Inciso b)**.-----

SECRETARIO GENERAL. Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación del **Dictamen VII-GLAPDMS-001/2017**, que presentan la comisión de Gobernación y Legislación en conjunto con las Comisiones de Planeación Del Desarrollo Municipal, Sustentable y Metropolitano, y Administración Pública, Relativo al Programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares.-----

-----**Votación:**-----

REGIDORES: Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**, Elías Mendoza Rojas, **a favor**, Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**, Julio César García Serna, **a favor**, Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**, Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**, Manuel Salazar Martínez, **a favor**, Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor**, Ana Claudia Araujo Luévanos **a favor**, Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor** **Síndico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor**, **Presidenta Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.-----

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo el **Dictamen VII-GLAPDMS-001/2017**, que presentan la comisión de Gobernación y Legislación en conjunto con las Comisiones de Planeación Del Desarrollo Municipal, Sustentable y Metropolitano, y Administración Pública, Relativo al Programa de Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos Irregulares.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día, es el **Inciso c)** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del **Dictamen VII-TPM-001-2017**, que presenta el



Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales, relativo al Ajuste de las Tarifas del Transporte Publico.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

REGIDOR MIGUEL APOLINAR CALLES MUÑOZ: Buenos días me gustaría si le permiten el uso de la voz al Líder transportista Alfonso.-----

LIDER ALFONSO VILLA PALMA: Buenos días señores regidores me da gusto saludarlos y saber que están apoyando al transportes ya que este dictamen es de suma importancia para el transporte municipal ya que sabemos la alza de la gasolina, pero ante todo como se ha manejado esta situación ya que este dictamen es de suma importancia ya que el transporte ha sido afectado con esta alza de gasolinazo, que desde el 2011, no se ha aprobado ningún ajuste a la tarifa del transporte no habíamos solicitado implementación en las tarifas desde 2011 soportando los gasolinazos constantes por ejemplo el de este 1 de enero nos rebasa, de antemano gracias les agradecemos este apoyo al transporte ya que este tema seria benéfico para el transporte actualmente estamos operando en números rojos aun cuando tenemos que andar actualizando en cuanto seguros para dar un servicio digno a los usuarios es muy importante que nos apoyen respecto al ajuste de las tarifas del transportes ya que no nos alcanza para llevar el sustento a nuestras familias. Mas sin embargo les comento que hemos cambiado varias unidades en modelos recientes entonces nosotros ya estamos poniendo de nuestra parte por eso les pedimos su apoyo en el ajuste de las tarifas del transporte. ---

REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: Exhortando a los compañeros en el tema que ahorita vamos a tratar ya que esto es importante también aquí están miembros gente de aquí de rosarito la cual también si es cierto no se hizo el consejo por lo que marca el reglamento para dar una consulta a la ciudadanía aquí hay ciudadanos pero me hubiera gustado también presentarlos que expusieran sus motivos por qué el aumento puede ser beneficioso o no y puede hacer un análisis. ---

PRESIDENTA MUNICIPAL. Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto **Inciso c)**.-----

SECRETARIO GENERAL. Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, del **Dictamen VII-TPM-001-2017**, que presenta el Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales, relativo al Ajuste de las Tarifas del Transporte Publico. Iniciando por mi mano derecha.-----



-----**Votación:**-----

REGIDORES: Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**, Elías Mendoza Rojas, **a favor**, Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**, Julio César García Serna, **a favor**, Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**, Mario Enrique Hernández Martínez, **en contra**, Manuel Salazar Martínez, **en contra**, Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor**, Ana Claudia Araujo Luévanos **en contra**, Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor** **Síndico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz, **a favor**, **Presidenta Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.

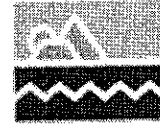
VOTO COMENTADO REGIDOR LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES: el seguir con el compromiso de los transportistas les da una oportunidad a la ciudadanía lo que platicamos seguir con el compromiso y sobre todo el 50% a los estudiantes del transportes colectivos agradecerle a la alcaldesa estamos trabajando en el tema para los estudiantes del UABC y el TECNOTAC estamos trabajando hemos tenido platica con el gobierno del estado en donde la alcaldesa los ha encabezado para que no los golpee tanto el ajuste a la tarifas del transportes mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA ANA LUISA ESQUIVEL FIERRO: También he de comentar mi voto nada más pedirle a los transportista apoyo a las persona con discapacidad mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA: Si buenas tardes, mi voto es comentado, comentarle a la ciudadanía y las aquí presentes que estuvimos en reuniones con el presidente de la comisión de transporte, en varias ocasiones, nos hemos dado cuenta que si hubo afectación por parte del gobierno federal en base a ello hemos hecho unas consultas yo personalmente con algunos empresarios, gente representativa de la ciudad usuarios en el que hemos usado sus argumentos y me han hecho ver y razonar que si hay efectivamente hay una justificación en el tema,, es por ello que les comento que hemos visto, y sentido, la afectación para todos los ciudadanos y por esta vez creo que está justificado el aumento de transporte, solo me gustaría que el aumento fuera de forma equitativa ya que si bien es cierto, está publicado en el diario oficial, otro aumento el cual no ha sido aplicado y esperamos que así sea para no seguir afectando la economía de los rosaritenses, ya que me queda claro que los insumos tales como refacciones lubricantes son de procedencia extranjera y se compran en dólares, también es importante consolidar la ciudadanía con el transporte y es función del gobierno ya que para eso, ha estado siendo efectuado el cobro de la tarifa de forma irregular y con esta acción se determina el costo oficial, votando a favor.-----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL APOLINAR CALLES MUÑOZ: Quiero comentar también que hay unidades que se están adquiriendo en último modelo ya que es el compromiso que tenemos con a la ciudadanía de darles un mejor servicio estamos también por dar servicio de taxis ejecutivo no quiere decir que s para puros ejecutivos si no lo contrario es para toda la ciudadanía mi voto es a favor. -----

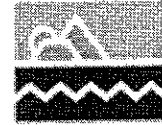
VOTO COMENTADO REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: Alcaldesa quiero hacer un voto con razonamiento el artículo 9 de la ley del régimen municipal, establece que los regidores en conjunto con el presidente municipal y el síndico procurador, y el síndico social en los casos que así corresponda, conforman el ayuntamiento, que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del municipio. El artículo 216 del reglamento de transporte municipales de playas de Rosarito, establece que los concesionarios y permisionarios podrán proponer a la dirección de transporte municipales, una revisión de las tarifas, a fin de proceder a su ajuste, cuando consideren que con ello se evite la degradación de la calidad del servicio. Así mismo el artículo 218 del reglamento anteriormente mencionado, señala que a efecto de fijar las tarifas que corresponda, la dirección de transporte municipal, en coordinación con el consejo municipal del



transporte podrán estudiar las solicitudes que se presenten, con todos los datos e información necesarios que estén a su alcance y que sean útiles para resolver lo que proceda. Por otra parte en el artículo 220 del multicitado reglamento se establece que las tarifas tendrán el carácter de indefinidas, pero que el ayuntamiento podrá en cualquier momento modificarlas, por causas de interés público, oyendo previamente a los interesados y de acuerdo a los resultado de un estudio socioeconómico, sobre la coste habilidad del servicio. Traigo a colación los preceptos antes mencionados, porque con ellos se demuestra que si bien es cierto esta autoridad, tiene la facultad de decidir a través de un acuerdo, el monto de las tarifas que por el uso del servicio público de transporte deben cubrir los usuarios (ciudadanos rosaritenses); también los es que este órgano colegiado deberá velar por los intereses de sus gobernados, buscando siempre su bienestar y desarrollo. Bienestar y desarrollo que se antoja bastante difícil de procurar , ante los acontecimientos de los que venimos siendo testigos desde el inicio de este años: el famoso gasolinazo que trae aparejado el aumento de todo los demás servicios indispensable para el buen vivir de una sociedad, me refiero al agua, la luz, el gas y no se diga el aumento de los insumos de la canasta básica, todos estos servicios se han visto incrementados en cantidades no proporcionales con la situación económica, y si a esto sumamos que el salario mínimo general establecido por la comisión nacional de los salarios mínimo mediante resolución publicada en el diario oficial de la federación del 19 de diciembre de 2016 y que está vigente a partir del 1 de enero de 2017, es la cantidad de \$ 80.04 moneda nacional por día, yo les pregunto a ustedes ¿ creen que una familia integrada por papa, mama y al menos dos hijos, puede hacer frente a esta crisis económica, con un ingreso semanal de aproximadamente \$ 600.99 M.N.? Cabe hacernos la pregunta es ¿ legal y legítimo autorizar el alza en las tarifas del transporte público ?. Quizá la respuesta requiera primero de diferenciar lo legal de lo legítimo. Lo legal se apega al derecho, está dentro de un marco jurídico, nos limita a los que se pueda o no hacer desde la visión de la ley, lo legítimo además implica seguir un camino correcto, justo, auténtico, moral y ético. Lo legítimo se simboliza con lo que se alcanza con justicia, lo que se merece, lo legal en cambio puede simbolizarse con un sello oficial. Es legal el aumento a las tarifas, pudiéramos decir que, ¿es legítimo, es justo?, definitivamente yo considero que no. Cito como ejemplo lo que representaría para una padre de familia con un ingreso de salario mínimo; cubrirle a su hijo un día de transporte para acudir a un centro educativo en la ciudad de Tijuana. Con la tarifa actual de 19.50 pesos, partiendo de aquí hasta mesa de Otay, de ida y vuelta, serian 48 pesos diarios, es decir un peso menos de la mitad de un día de salario. Que le quedaría entonces para alimentar, vestir, atender la salud, y quizás un poco de esparcimiento, la mitad de su sueldo. ¿Es posible esto? Claro que no. Es por ello que apelo a estas consideraciones para retardar un tiempo el aumento a las tarifas. Apelo a la conciencia y comprensión de los transportistas por tales motivos mi voto razonado es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ: Conforme al artículo 53 mi voto va ser razonado este aumento al transportes es el resultado de tanto malos manejos y por lo tanto la pregunta en donde quedamos los ciudadanos yo creo que falta voluntad al gobierno estatal presionar al gobierno federal él es el responsable al aumento al combustible hacer una baja para no afectar tanto a los ciudadanos al final de cuenta este aumento a las tarifas es al ciudadano que le pega en su bolsillo es como dice el regidor Mario ahora una ida a Tijuana me va a costar 24 pesos la ida y la venida otros 24 pesos ya dan un total de 48 pesos aquí lo que comenta el compañero cabrales hay que seguirle en la lucha para apoyar a estos jóvenes ya que estas manifestaciones me ha dado gusto que la gente ya se manifieste esperando que el gobierno federal haga una consideración en la rebaja de la gasolina en ese sentido mi voto es en contra -----

VOTO COMENTADO REGIDORA ANA CLAUDIA ARAUJO LUÉVANOS: en todas las pláticas que hemos tenido con los transportistas han sido difíciles algunas de ellas estuvimos evaluando el 18 o el 25% estuvimos hablando tarifa por tarifa porcentaje por porcentaje de las tarifas que sería y en una junta se llegó a un acuerdo que redondearía hacia abajo menos de cuatro o cinco y que iba a ser menos de cinco sin embargo ahorita la propuesta que me presentan están como ellos la pidieron por



lo tanto mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA BELEM DEL CARMEN ABARCA MENDOZA: Mi voto va ser comentado entiendo la situación del sector transportista ya que son mucha familia que se tiene yo que creo que si es necesario ajustarlo para darle un mejor servicio a la ciudadanía porque también necesitan un servicio que, los atiende bien con calidad y calidez y que los lleve a su destino sanos y a salvo mi voto a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo el **Dictamen VII-TPM-001-2017**, que presenta el Regidor Miguel Apolinar Calles Muñoz, Presidente de la Comisión de Transportes Públicos Municipales, relativo al Ajuste de las Tarifas del Transporte Publico. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día, es el **Inciso d)** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del **Dictamen CADS-CH/001/2017**, que presentan en conjunto la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social, y la Comisión de Hacienda, Relativo al otorgamiento de apoyo en especie con Arroz, Frijol y Azúcar a las siguientes asociaciones Civiles: **C.R.R.E.A.D, EL CAMPITO, C.R.R.E.A.D CAÑON ROSARITO, CIRAD, EL MEZON A.C. Y VIVIR CON PROPOSITO A.C.** -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

REGIDORA ANA CLAUDIA ARAUJO LUÉVANOS: nada más ahí el dictamen cuando se da los datos de las proporciones o unidades no especifica si por kilos o por sacos. -----

REGIDORA ANA LUISA ESQUIVEL FIERRO: Buenos días a todos si me permiten darle la palabra a la sr Gerardo Medrano. -----

EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE REABILITACION CIRAD GERARDO MEDRANO: con el debido respeto nos dirigimos a Usted, para solicitarle la continuidad del apoyo en especie, que por acuerdo de cabildo nos ha sido otorgado desde anteriores administraciones, consistente en. Arroz, azúcar y frijol. Dicho apoyo nos permitirá complementar y solventar las necesidades de alimentación del total de nuestra población, 190 personas con problemas de alcoholismo y drogadicción, mismas que son atendidas en nuestra unidad de tratamiento CIRAD #1, con domicilio en calle Jesús Castro #133, Ampliación Plan Libertador, Municipio de Playas de Rosarito. Con el conocimiento de su compromiso y ardua labor en beneficio de las personas en situación vulnerable, dicho apoyo nos permitirá ayudar a que un mayor número de personas logren reintegrarse con sus familias, y con la sociedad, una vez concluido su tratamiento. -----

REGIDORA ANA LUISA ESQUIVEL FIERRO: buenos días Alcaldesa si me permiten daré lectura al presente dictamen el DICTAMEN CADS-CH/001/2017 relativo al OTORGAMIENTO DE APOYO EN ESPECIE CON ARROZ, FRIJOL Y AZUCAR, A LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES CIVILES: "C.R.R.E.A.D "EL CAMPITO", "C.R.R.E.A.D "CAÑON ROSARITO", CIRAD #1MARIO CAMACHO ESPIRITU A.C., "EL MEZON A.C", Y "VIVIR CON PROPOSITO A.C." LOS CUALES SE ENCUENTRAN ASENTADAS Y OPERANDO EN ESTE MUNICIPIO Y TIENEN POR OBJETO -----



SOCIAL PREVENIR, REHABILITAR Y REINTEGRAR A PERSONAS DE ESTA COMUNIDAD ROSARITENSE QUE PRESENTAN DISFUNCIONES ADICTIVAS COMO LA DROGADICCION Y/O **EL ALCOHOLISMO**, bajo los siguientes puntos de acuerdos. **PRIMERO:** Se aprueba el apoyo en especie con granos de frijol, arroz y azúcar en las cantidades previamente establecidas dentro del cuerpo del presente dictamen a los centros de rehabilitación, bajo los términos señalados en el antecedente octavo de este dictamen, por un periodo comprendido de los meses de febrero a noviembre del año 2017. **SEGUNDO:** Se le instruye a la Dirección de Desarrollo Social Municipal y a la Tesorería Municipal a llevar a cabo los trámites administrativos necesarios a efecto de que sea puntual en el cumplimiento al presente acuerdo. **TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en Periódico Oficial del Estado de California.

REGIDORA ANA CLAUDIA ARAUJO LUÉVANOS: si nada más que no especifica las cantidades que se les proporcionara a los centros de rehabilitación.

REGIDORA ANA LUISA ESQUIVEL FIERRO: el apoyo en especie con granos de frijol, arroz y azúcar por un periodo comprendido de los meses de febrero a noviembre del año 2017, que se proporcionararan atreves de la dependencia de desarrollo social y tesorería.

REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Si me gustaría que una vez aprobado quede asentado en el acta que se agregara al dictamen las cantidades que se proporcionararan a los centros de rehabilitación.

PRESIDENTA MUNICIPAL. Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto **Inciso d)**.

SECRETARIO GENERAL. Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, el **Dictamen CADS-CH/001/2017**, que presentan en conjunto la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social, y la Comisión de Hacienda, Relativo al otorgamiento de apoyo en especie con Arroz, Frijol y Azúcar a las siguientes asociaciones Civiles: **C.R.R.E.A.D, EL CAMPITO, C.R.R.E.A.D CAÑON ROSARITO, CIRAD, EL MEZON A.C. Y VIVIR CON PROPOSITO A.C.** quedando asentado las observaciones que hacen los regidores Mario Enrique Hernández Martínez y Ana Claudia Araujo Luévanos. Iniciando por mi mano derecha.

Votación:-

REGIDORES: Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**, Elías Mendoza Rojas, **a favor**, Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**, Julio César García Serna, **a favor**, Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**, Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**, Manuel Salazar Martínez, **en contra**, Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor**, Ana Claudia Araujo Luévanos **a favor**, Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor** **Síndico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz. **a favor**, **Presidenta Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**.

VOTO COMENTADO MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ: Conforme al artículo 53 del Reglamento Interior en cuanto al considerado IV si bien es cierto que el artículo 5 fracción VII establece que dentro de las atribuciones que compete a la Dirección de Desarrollo social, es la de proponer la participación de organismo de sociedad civil, local, regional y nacional e internacional en la solución de problemas sociales. Con el apoyo de otorgar granos es una forma de ayudar a estas instituciones, pero tomando en cuenta que las adicciones son un problema de orden social con este tipo de apoyo no se le da una real solución a este problema social. Lo seria creando verdaderos programas de seguimiento a



personas con adicción para su real rehabilitación. Por lo tanto mi voto es en contra. -----

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo el **Dictamen CADS-CH/001/2017**, que presentan en conjunto la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social, y la Comisión de Hacienda, Relativo al otorgamiento de apoyo en especie con Arroz, Frijol y Azúcar a las siguientes asociaciones Civiles: **C.R.R.E.A.D, EL CAMPITO, C.R.R.E.A.D CAÑÓN ROSARITO, CIRAD, EL MEZON A.C. Y VIVIR CON PROPOSITO A.C.** con observaciones que hacen los regidores Mario Enrique Hernández Martínez y Ana Claudia Araujo Luévanos -----

PRESIDENTA MUNICIPAL. Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: EL QUINTO punto del Orden del día es Asuntos agendados con anticipación es el **Inciso a).**- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas a efecto de que se turne a las Comisiones de Gobernación y Legislación y Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones, para que en el término estipulado en el artículo 106, fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tengan a bien presentar Dictamen referente a la propuesta del Nuevo Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL. Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto de acuerdo **Inciso a).**-----

SECRETARIO GENERAL. Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas a efecto de que se turne a las Comisiones de Gobernación y Legislación y Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones, para que en el término estipulado en el artículo 106, fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tengan a bien presentar Dictamen referente a la propuesta del Nuevo Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. Iniciando por mi mano derecha. -----

----- **Votación:**-----

REGIDORES: Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**, Elías Mendoza Rojas, **a favor**, Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**, Julio César García Serna, **a favor**, Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**, Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**, Manuel Salazar Martínez, **a favor**, Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor**, Ana Claudia Araujo Luévanos **a favor**, Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor** **Síndico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz. **a favor**, **Presidenta Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo la propuesta que presenta la Presidente Municipal, Mirna Cecilia Rincón Vargas a efecto de se turne a las Comisiones de Gobernación y Legislación y Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Publicaciones, para que en el término estipulado en el artículo -----



106, fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tengan a bien presentar Dictamen referente a la propuesta del Nuevo Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

SECRETARIO GENERAL: El Sexto Punto del Orden del Día, es el Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Algún Regidor dará algún informe de su comisión.-----

REGIDORA ANA CLAUDIA ARAUJO LUÉVANOS: Nada más para informar que recientemente se llevó acabo la reunión de relaciones con extranjeros en la cual estuvieron presentes y diferentes asociaciones por grupos dirigida por usted esta reunión se desarrolló un marco de confianza ya que los repatriados vecino extranjeros así es como se llaman ellos, confían que playas de Rosarito es un lugar seguro donde pueden seguir desarrollando sus proyectos personales y familiares también nos hicieron el conocimiento de sus interés participar con la ciudadanía y que les dio muchísimo gusto que los hicieran por primera vez participes de las consultas ciudadana, También en atención a la ciudadanía por otro lado he estado visitando algunas colonias y fraccionamientos entregando apoyos que han estado solicitando en regidores ellos envían un cordial saludo a este honorable cabildo y realmente dicen que se sienten atendidos ya que han visto diferentes visitas, también en el caso del Fraccionamiento Villa Bonita y Fraccionamiento San Miguel pues se necesita también el agua potable es un elemento de gran necesidad. Por otro lado también hemos visto asuntos tienen respuesta en el Gobierno Federal por lo que he estado asistiendo a la ciudad de Mexicali para plantear estas demandas en los acuerdos rezagados en el palacio y estaremos trayendo estos programas par apoyo de toda la comunidad uno de ellos es el de la mano contigo. Por otro lado también quiero tomar también aquí este punto que es muy importante que no hemos tomado en la mesa; es relativo a los límites territoriales ya platique con el secretario y estamos por sacar esta comisión porque estamos todavía no definidos y hay algo que tenemos que atender y de límites de tiempos ya estamos rebasados.-----

REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: Alcaldesa para informarle que el día primero de este mes se tuvo a bien inaugurar la oficina de asuntos indígenas en donde el licenciado Jesús Romero es el titular de esa oficina de la cual Alcaldesa gracias y es importante que la comunidad sepa que ya contamos con una aquí en rosarito para tramitar todo lo referente a asuntos de salud, educación, legalidades tuvo a bien la alcaldesa de hacer la inauguración un acto de presencia de las comunidades establecidas aquí en rosarito, pay pay, cumiak, cochimil personas que son purépecha que son adherentes también tuvimos la fiesta en la secundaria próximamente vienen las fiestas de la comunidades indígenas alcaldesa agradecerle ya tenemos la oficina gracias.-----

REGIDOR LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES: en el tema de juventud y deportes estamos trabajando en conjunto con la alcaldesa el tema de la beca transportes del valle y del tecno tac de una reunión que tuvimos con el director estatal del deportes de la juventud que encabezo nuestra alcaldesa y fuimos muy firmes en el tema en el cual no importa tomarnos el tiempo que sea necesario ya que ocupamos tener un programa real en beneficio de nuestros estudiantes de la universidad de Tijuana también tomamos el tema del valle de las palmas en el cual el tema fue el transportes el cual asistió nuestro presidente de la comisión el regidor Calles, nuestra alcaldesa tiene el tema del valle de las palmas, hemos metido solicitud a sociedades hermanas para el apoyo de un camión donde el ayuntamiento pueda abrir una ruta hacia el valle, eso es por parte ya que también estamos viendo otras alternativas del transportes, y con respecto al tema de la juventud la semana pasada nos visitó el un asesor del instituto de la juventud nacional aquí en rosarito la alcaldesa los recibió en su oficina estamos trabajando también para bajar recursos federales para programas preventivos para jóvenes de la convocatoria que están por abrirse a finales de este mes y con respecto al tema de transparencia hemos estado trabajando con el encargado de transparencia



estamos trabajando para implementar diez acciones para transparencia que ya les estaremos presentando que de gran beneficio para el gobierno de esta administración. -----

----- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

----- **SECRETARIO GENERAL:** El Séptimo Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, dentro de los cuales la Presidente Municipal Mirna Cecilia Rincón Vargas presenta para Lectura discusión y votación para efecto de que se turne a las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Atención a Residentes Extranjeros y Relaciones Publicas, para que en el término estipulado en el artículo 106, fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tengan a bien presentar Dictamen referente a la propuesta del Nuevo Reglamento de protocolo en los Eventos Gubernamentales para el Municipio de Playas de Rosarito Baja California. Se Anexa Propuesta del Reglamento. -----

----- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** Algún comentario compañeros del Cabildo.-----

----- **PRESIDENTA MUNICIPAL.** Bien Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, en forma nominal la aprobación del punto de acuerdo. -----

----- **SECRETARIO GENERAL.** Por instrucciones de la Alcaldesa, se somete a votación, en forma nominal la aprobación, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Mirna Cecilia Rincón Vargas para su Lectura discusión y votación para efecto de que se turne a las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Atención a Residentes Extranjeros y Relaciones Publicas, para que en el término estipulado en el artículo 106, fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tengan a bien presentar Dictamen referente a la propuesta del Nuevo Reglamento de protocolo en los Eventos Gubernamentales para el Municipio de Playas de Rosarito Baja California. Iniciando por mi mano derecha. -----

----- **Votación:**-----

----- **REGIDORES:** Luis Ricardo Martínez Cabrales **a favor**, Elías Mendoza Rojas, **a favor**, Ana Luisa Esquivel Fierro **a favor**, Julio César García Serna, **a favor**, Miguel Apolinar Calles Muñoz **a favor**, Mario Enrique Hernández Martínez, **a favor**, Manuel Salazar Martínez, **a favor**, Nancy Verónica Ramírez Ramírez, **a favor**, Ana Claudia Araujo Luévanos **a favor**, Belem del Carmen Abarca Mendoza, **a favor** **Síndico Procurador**, Miguel Ángel Vila Ruiz. **a favor**, **Presidenta Municipal**, Mirna Cecilia Rincón Vargas, **a favor**. -----

----- **SECRETARIO GENERAL:** Alcaldesa, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo la propuesta que presenta la Presidente Municipal Mirna Cecilia Rincón Vargas para efecto de que se turne a las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Atención a Residentes Extranjeros y Relaciones Publicas, para que en el término estipulado en el artículo 106, fracción I del reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tengan a bien presentar Dictamen referente a la propuesta del Nuevo Reglamento de protocolo en los Eventos Gubernamentales para el Municipio de Playas de Rosarito Baja California. -----



REGIDOR JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA: si el día martes si mal no recuerdo nos reunimos con el consejo ciudadano en el cual nos hicieron llegar un oficio a cada regidores al Secretario, Sindico y presidencia nada más que una petición ciudadana y quisiera saber la respuesta a ese documento. ---

SINDICO PROCURADOR MIGUEL ÁNGEL VILA RUIZ: estamos trabajando se está analizando ya que nos acaba de llegar el documento pero ya se está analizando. . ---

REGIDOR LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES: Julio con su permiso alcaldesa nos explicas un poco julio. ---

REGIDOR JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA: el oficio que se les hizo llegar es respecto de las acciones legales que como municipio emprenderemos para defender el derecho humano de los ciudadanos de playas de rosarito con relación al decreto 57, ustedes ya tiene conocimiento. ---

LICENCIADO SERGIO HERMILO ORTIZ: si me permiten me he dado cuenta que en la sala de cabildo todos los regidores a excepción de uno o dos todos son licenciados en derecho tienen conocimiento en la materia el secretario General sé que es licenciado le conozco su trayectoria muy buen abogado creo que conoce el tema de los términos constitucionales entonces el tiempo de analizar ya no hay desgraciadamente el tiempo se nos viene encima por la nueva ley de amparo el tiempo se nos viene encima se vence mañana a las doce de la noche si es muy cierto la administración tiene su departamento jurídico abogados expertos en tema que definitivamente no creo que por algún descuido a no interés todos los regidores fueron elegidos por los ciudadanos no creo que los defrauden estamos dentro a la vez este trámite de amparo que tienen a la vez es para ver desgraciadamente no veo interés de ninguno yo estuve a aquí abajo en la explanada solicitando firmas cuando son ustedes los que representan a la comunidad desgraciadamente muy poco en si solo se acercaron uno o dos regidores cuando ustedes son los que representan a la ciudad creo que ahorita ustedes, cabildo es para que demuestren la confianza que les dieron para que representen a los ciudadanos de rosarito y ahorita es tiempo creo que todos ustedes son capaces tienen la capacidad ahora es momento de tapar la boca a los ciudadano señores regidores y para aquel ciudadano que fue a expedir su voto para se presente este recurso para ampararnos, el secretario general tiene el pleno conocimiento de lo que hago y creo yo que tiene que hacer sabedor de todo su conocimiento y los demás ediles primero que los ciudadanos estamos en un momento de muy a límite de no cumplir un capricho del ciudadano gobernador probablemente y de su equipo no con la intención probablemente por el desconocimiento de algunas leyes que muchas de ellas fueron aprobada al vapor entonces el problema que nos aqueja es que el amparo urge a partir de ya si bien es cierto la justicia que nos otorga el derecho a la protección de ellos ya que sus derechos de los ciudadanos se lo estamos solicitando que lo hagan creo yo que no los van a defraudar hay que presentar ese amparo sabemos que lo podemos hacer rápido en unas horas gracias. ---

REGIDOR MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: Con su permiso y con todo respeto alcaldesa, me quisiera manifestar con relación al escrito presentado por un representante del grupo conocido como ciudadanos rosaritenses del estado de baja California, por medio del cual haciendo uso del derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la constitución política de los estados unidos mexicano, solicitan se les informe las acciones que como autoridad hemos tomado respecto al decreto 57 aprobado en sesión extraordinaria por el congreso del estado, el día 20 de diciembre de 2016. Me parece completamente legitimo el hecho de que se nos cuestione sobre qué medidas hemos



tomado ante la aprobación de dicho decreto, somos representantes del pueblo y como tal, debemos alzar la voz por quienes con su voto nos colocaron en esta posición, para que actuáramos como sus representantes y fuéramos su voz ante las instancias correspondientes. Tenemos la obligación de defender a quienes cubren nuestro salario, aun cuando sea otra instancia de gobierno la que atente contra ellos. Tenemos la obligación moral, social y política de sumarnos a las protestas y reclamos de justa procedencia y buscar de manera conjunta, la solución que más convenga a las mayorías. El día 30 de noviembre del 2016, protestamos "... desempeñar LEAL Y PATRIOTICAMENTE, el cargo de presidente municipal, regidor y síndico que el pueblo nos ha conferido, mirando siempre por el bien y el progreso del municipio...y si así no le hiciere, que el pueblo nos lo demande..." y hoy lo demanda, que seamos leales a nuestro pueblo que exige solidaridad y unión ante decisiones que afectan el desarrollo de nuestro municipio y el bienestar de nuestras familias. El decreto 57 significara un endeudamiento a largo plazo que habremos de cubrir y sufrir todos los ciudadanos que habitamos este estado. Si bien el congreso abrogó la ley del agua, no dejó sin efecto el decreto 57, por el cual se otorgaron contratos millonarios a empresas particulares y que de manera directa afectan a este Municipio. Con el debido respeto solicito que se dé respuesta el escrito y se haga público su posicionamiento en cuanto a la petición formulada por el grupo ciudadanos rosaritenses, así como la relacionada con la presentación del juicio de amparo en contra del decreto 57, ya que de no actuar se estaría en riesgo de incurrir en una falta de comisión por omisión. Si ya de por sí hemos sido descalificados por la ciudadanía, que nos considera como un Gobierno ausente que no ha hecho frente a sus reclamos y que lejos de representar sus intereses, atenta contra ellos, faltando así a la promesa que se les hiciera cuando en campaña se solicitaba su voto; tal y como sucedió los días 6 y 7 de enero, cuando de manera pacífica los ciudadanos de Playas de Rosarito, exigían la intervención de las autoridades estatales y municipales ante el gobierno federal en defensa de su patrimonio, por el alza del combustible. "Gasolinazo" Intervención que lejos de ser un apoyo a las demandas, se convirtió en un acto de represión al ser desalojados con lujo de violencia por parte de fuerzas policíacas de los tres órdenes de gobierno, quienes bajo la orden del director de seguridad pública municipal, mayor de infantería retirado Magdaleno Vázquez Luis, actuaron en contra de la ciudadanía; en contravención a lo aseverado por usted Alcaldesa, cuando en una entrevista manifestó que la posición de la policía municipal de Playas de Rosarito, sería para proteger la integridad física de los rosaritenses. No debemos olvidarnos del hecho histórico registrado el día 15 de enero, cuando alrededor de más de 3,000 ciudadanos se manifestaron pacíficamente en la explanada de esta casa de gobierno exigiendo la presencia de las autoridades municipales, no encontrando eco en ninguna de ellas, pues hasta el momento no ha habido ningún posicionamiento de esta autoridad a las exigencias de sus demandas y menos del actuar ilegal del director de seguridad pública municipal de este municipio, así como de sus elementos.

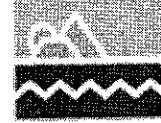
SECRETARIO GENERAL: En relación al tema hay una controversia respecto al decreto 57 lo estamos analizando con el jurídico con el síndico la alcaldesa tiene conocimiento y estuvimos viendo cual sería la acción legal correspondiente tal vez el amparo puede ser diferente a algunas controversias al decreto 57 la alcaldesa tiene conocimiento de que el tiempo es reducido pero al final de cuenta tenemos que ver la acción legal adecuada con la cual nosotros la vamos a presentar.

REGIDOR JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA: Señor secretario de hecho se mandó un oficio a presidencia donde se está solicitando una sesión extraordinaria para ver este asunto, ya que ellos me han estado hablando preguntándome que ha pasado sobre la solicitud entonces nosotros somos los representando a los ciudadanos en base a ellos estamos haciendo la petición.

SECRETARIO GENERAL: Con su permiso alcaldesa de hecho hemos estado viendo que usted ***está trabajando por un lado aquí lo que tenemos que hacer el cuerpo colegiado cuando yo recibí el documento yo le hice saber a la ciudadanía que efectivamente que el cuerpo colegiado tenemos que



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Municipio de Rosarito, Baja California



decidirlo de tal manera la alcaldesa me instruyo en ese sentido que veamos las circunstancias que se presentan las vías legales que podamos hacer y que la determinación la tome este cuerpo colegiado

Que les parece si nos reunimos a las dos de la tarde en la secretaria general todos y vemos este asunto, si me autoriza Alcaldesa que quede registrado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces están citados todos a las dos de la tarde en la oficina del Secretario general. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien Señor Secretario, pasemos al siguiente Punto del Orden del día. --

SECRETARIO GENERAL: Alcaldesa, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, Señor Secretario; Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:43 horas del 09 de Febrero del 2017, muchas gracias.-----

ATENTAMENTE:

JORGE NICOLAS AREVALO MENDOZA
SECRETARIO FEDATARIO
DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

NÚMERO DE OFICIO: R-SE-032-VII/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de marzo del 2017.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la solicitud de información recibida el día 24 de febrero del 2017, identificada con el número de folio 031, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se hace de su conocimiento que el acta de sesión de cabildo del día 09 de febrero del 2017, ya está aprobada por cabildo y se encuentra en proceso de recabación de firmas.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

DESPATCHADO (11)
06 MAR 2017

**UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo.



T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-SE-032-VII/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 06 de marzo del 2017.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la solicitud de información recibida el día 24 de febrero del 2017, identificada con el número de folio 031, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se hace de su conocimiento que el acta de sesión de cabildo del día 09 de febrero del 2017, ya está aprobada por cabildo y se encuentra en proceso de recabación de firmas.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

DESPACHADO (11)
06 MAR 2017

UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

Tel: 01 491 814 3600

Jose Omar Aguirre 2000
Fracc. Villa Turística, 13700
Rosarito, B.C.

